



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267-2021-AL/MDP

Pucusana, 05 de agosto de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

El Informe N° 0183-2021-SGT-GAF/MDP de fecha 08 de julio de 2021 de la Sub Gerencia de Tesorería, Informe N° 061-2021-GAF/MDP de fecha 12 de julio de 2021 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Memorándum N° 635-2021-GM/MDP de fecha 15 de julio de 2021 de la Gerencia Municipal, Informe Legal N° 215-2021-GAJ/MDP de fecha 20 de julio de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorándum N° 673-2021-GM/MDP de fecha 22 de julio de 2021 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: "Los acuerdos y decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 se señala que: "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y en el numeral 1.2 se señala que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 213-2021-AL/MDP de fecha 08 de junio de 2021 se designó a los Responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pucusana, como Titular al señor Héctor Bustamante Dávila en su condición de Sub Gerente de Tesorería y como Suplente al señor Yvan Josué Jarcia Arias en su condición de Sub Gerente de Desarrollo Social, Programas Alimentarios, DEMUNA, OMAPED, CIAM y MUJER.

Que, mediante Informe N° 0183-2021-SGT-GAF/MDP de fecha 08 de julio de 2021, la Sub Gerencia de Tesorería propone designar mediante Resolución de Alcaldía al Sr. Abraham Tadeo Ponce Barraza en su condición de Gerente de Administración y Finanzas como Titular Responsable para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, mediante Informe N° 061-2021-GAF/MDP de fecha 12 de julio de 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas haciendo suyo lo vertido por parte de la Sub Gerencia de Tesorería, solicita a la Gerencia Municipal la emisión de Resolución de Alcaldía considerando al C.P.C. Abraham Tadeo Ponce Barraza como Titular Responsable para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pucusana, conjuntamente con los funcionarios Héctor Bustamante Dávila (titular) e Yvan Josué Jarcia Arias (suplente).



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA



Que, mediante Memorandum N° 635-2021-GM/MDP de fecha 15 de julio de 2021, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la emisión de opinión legal con la finalidad de determinar la procedencia de incluir al C.P.C. Abraham Tadeo Ponce Barraza en su condición de Gerente de Administración y Finanzas como Titular Responsable para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pucusana.



Que, mediante Informe Legal N° 215-2021-GAJ/MDP de fecha 20 de julio de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal declarando procedente autorizar e incorporar al funcionario Abraham Tadeo Ponce Barraza en su condición de Gerente de Administración y Finanzas como Responsable del manejo de las cuentas bancarias, esgrimiendo entre sus principales fundamentos lo siguiente: "(...) En ese sentido, SE RECOMIENDA modificar (...) la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213-2021-AL/MDP de fecha 08 de junio de 2021, incorporando al señor ABRAHAM TADEO PONCE BARRAZA – GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, como Titular Responsable del manejo de las cuentas bancarias de esta Comuna (...)".



Que, mediante Memorandum N° 673-2021-GM/MDP de fecha 22 de julio de 2021, la Gerencia Municipal solicita la emisión de Resolución de Alcaldía en base a los actuados administrativos que obran en el expediente.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213-2021/MDP de fecha 08 de junio de 2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera:



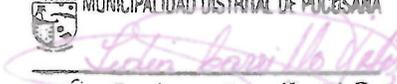
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR COMO RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, a los siguientes funcionarios:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
06951450	PONCE	BARRAZA	ABRAHAM TADEO	TITULAR	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
45336802	BUSTAMANTE	DÁVILA	HÉCTOR	TITULAR	TESORERO
75738855	GARCÍA	ARIAS	YVAN JOSUÉ	SUPLENTE	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DEMUNA, OMAPED, CIAM Y MUJER

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER dejar sin efecto legal toda disposición que se oponga y/o contradiga la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.municipiospucusana.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Lúcia América Carrillo Veliz
Alcaldesa